



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 04 NOV 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8178871 presentado por la alumna Kopp, Brenda (D.N.I. N° 35.636.815); Legajo N° 50.747 proveniente de la carrera Ingeniería Química, Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, el departamento de Materias Básicas dictaminó sobre otorgar equivalencia de una asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

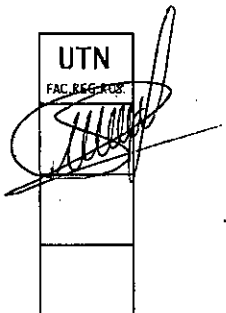
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Kopp, Brenda (D.N.I. N° 35.636.815); Legajo N° 50.747; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobada la asignatura: Química Aplicada a la Informática (elec.).


ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

834




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑÓS
Secretario Académico